

BOGOTÁ GOBIERNO						EVIDENCIA DE REUNIÓN							Código: GDI-GPD-P029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520		
Objeto de la reunión:		LVO CERROS ORIENTALES					Hora de inicio: 8:00		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta						
Fecha:		MARTES, 02 DE JUNIO DE 2026					Hora de finalización: 11:00								
Lugar:		AGUAS CLARAS LA CECILIA, LORESLES					Nombre del Responsable:		GINA PAOLA MUNDE BOHORQUEZ						
Dependencia:		GESTORES TERRITORIALES													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.
CC	1082993820	Jorge Iván Ramírez		ALSC	LVC			X					X	3132565516	
CE	793798456	Miguel PEREZ COBOS		ALSC	LVC			X					X	3115597126	
CC	80180467	Jaime Velásquez	-o-	ALSC	G.T.					X			X	3202896455	
E	10424980	Gina P. Muñoz	202	ALSC	G.T.					X			X	3208366394	Gina M
CC	79332571	Roger R. Velasco	Roger	ALSC	G.T.					X			X	3143510980	
CC	1010190226	Paola Montalegre	-	ALSC	G.T.					X			X	3204091668	Paola M.
CC	703065843	Andrés Arias	-o-	ALSC	G.T.					X			X	3020094006	
CC	101978217	Samuel Andrés Fera	-"	ALSC	G.T.					X			X	3208185626	
CC	1280222472	Yesid Acuña	-o-	ALSC	G.L					X			X	3142822592	Yesid Acuña

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Renuncia y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar portabilidad de estos datos, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de construcción poblacional y en determinadas casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-0001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gda.gobiernobogota.gov.co/contra/sistema-integrado-de-gestion-edg

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC CERROS ORIENTALES

FECHA: MARTES, 02 DE JUNIO DE 2026.

HORA: 08:00 HASTA 11:00 HORAS

LUGAR DE LA ACTIVIDAD: AGUAS CLARAS – LA CECILIA -LAURELES

UPZ: 32 SAN BLAS

ZONA:1

PERSONAS IMPACTADAS: N/A

OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO POLIGONOS DE MONITOREO
OCUPACIONES ILEGALES CERROS ORIENTALES.

DESARROLLO:

A las 08:00 horas se da inicio a la jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los Cerros Orientales, partiendo desde la Alcaldía Local de San Cristóbal. El equipo de trabajo estuvo conformado por el ingeniero Miguel Ramírez, el abogado Jorge Iván Ramírez, personal de la Secretaría de Gobierno y policía nacional.

Posteriormente, el equipo realizó el desplazamiento hacia el sector de aguas claras, La Cecilia y Laureles, con el fin de ejecutar los recorridos de verificación en los polígonos de monitoreo definidos por las autoridades distritales, dando cumplimiento a las actividades programadas de control y seguimiento territorial.

La actividad tuvo como propósito prevenir y controlar ocupaciones ilegales, así como el desarrollo de intervenciones no autorizadas en zonas de alta sensibilidad ambiental y de riesgo geológico. Estas áreas comprenden la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y su franja de adecuación, las cuales hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, en concordancia con la normativa ambiental vigente.



Evidencia Fotográfica 1. Inicio de actividad IVC cerros Orientales.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520



Evidencia Fotográfica 2. Polígono de monitoreo Aguas Claras



Evidencia Fotográfica 3. Recorrido IVC



Evidencia Fotográfica 4. Polígono de monitoreo La Cecilia



Evidencia Fotográfica 5. Polígono de monitoreo Laureles



Evidencia Fotográfica 4. Verificación ocupaciones ilegales



Evidencia Fotográfica 5. Fin de la actividad IVC cerros orientales

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizada en los Cerros Orientales permitió efectuar el seguimiento y verificación de los polígonos de monitoreo establecidos por las autoridades distritales en los sectores de Aguas Claras, La Cecilia y San Rafael. Asimismo, se fortalecieron las acciones de control territorial y articulación interinstitucional, contribuyendo a la identificación de posibles afectaciones y al cumplimiento de la normatividad vigente para la protección, conservación y adecuado manejo ambiental de la zona.

Se finaliza la actividad a las 11:00 horas.

Águas Claras

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.